

GUÍA DOCENTE

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Doble Grado:	Derecho y Criminología
Asignatura:	Política criminal y prevención y tratamiento de la delincuencia
Módulo:	Políticas públicas y régimen de la seguridad
Departamento:	Derecho público
Año académico:	2013-2014
Semestre:	Primero
Créditos totales:	6 créditos
Curso:	2º
Carácter:	Obligatoria
Lengua de impartición:	Español

Modelo de docencia:	A1	
a. Enseñanzas Básicas (EB):		70%
b. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD):		30%
c. Actividades Dirigidas (AD):		

GUÍA DOCENTE

2. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Responsable de la asignatura	
Nombre:	Salvador Cutiño Raya
Centro:	Facultad de derecho
Departamento:	Derecho Público
Área:	Derecho Penal
Categoría:	
Horario de tutorías:	
Número de despacho:	
E-mail:	
Teléfono:	

GUÍA DOCENTE

3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

3.1. Descripción de los objetivos

Los objetivos de esta asignatura conciernen a la aproximación global del estudiante al contenido teórico-práctico de la misma, de tal manera que se logre, a la conclusión del proceso formativo, la adquisición de las competencias y habilidades inherentes a ella.

La asignatura posee, además, un carácter esencial para la adquisición de las competencias y habilidades obligatorias de la totalidad de la titulación.

En concreto, son objetivos de la asignatura:

- Conocer las Teorías de la reacción social a la criminalidad.
- Estudiar las modernas políticas criminales de carácter autoritario.
- Analizar los derechos humanos como límite de la política criminal.
- Conocer los sistemas de prevención de la criminalidad.
- Analizar las políticas de resocialización y tratamiento del delincuente.

3.2. Aportaciones al plan formativo

Asignatura de primer semestre del segundo curso del Grado en Criminología y el doble grado en Derecho y Criminología.

Los conocimientos en ella ofrecidos son además, o bien necesarios, o al menos favorecedores a la hora de abordar otras asignaturas de la titulación.

3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos

No se exigen conocimientos previos, aunque es aconsejable haber cursado la asignatura de Introducción a la Criminología para tener un cierto conocimiento de las principales teorías de la criminalidad y de la evolución histórica del pensamiento criminológico y de prevención del delito.

GUÍA DOCENTE

4. COMPETENCIAS

4.1 Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura

- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Sostenibilidad y compromiso ambiental; uso equitativo, responsable y eficiente de los recursos.
- Respeto al principio de igualdad entre mujeres y hombres.
- Desarrollar valores democráticos, de cooperación, solidaridad, cultura de la paz, de cooperación al desarrollo asumiendo un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.

4.2. Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura

- Ser capaz de apreciar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal.
- Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica.
- Realizar, evaluar y ejecutar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad.

4.3. Competencias particulares de la asignatura

- Poseer y comprender conocimientos actualizados de las principales instituciones de control social.
- Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito.
- Saber interpretar las fuentes y bases de datos relacionadas con la criminalidad.
- Tomar conciencia de la importancia del derecho como sistema regulador de relaciones sociales.

GUÍA DOCENTE

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (TEMARIO)

PRIMERA PARTE: LA POLÍTICA CRIMINAL

Unidad Temática I. Introducción

Unidad Temática II. Los diversos modelos de reacción social a la criminalidad: teorías de la pena

Unidad Temática III. La prevención especial: la prisión como problema

Unidad Temática IV. La prevención general

Unidad Temática V. La Política criminal y el modelo de Estado

Unidad Temática VI. La Política criminal del Estado español: nuevas tendencias

SEGUNDA PARTE: PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA DELINCUENCIA

Unidad Temática VII. Prevención y tratamiento de la delincuencia

6. METODOLOGÍA Y RECURSOS

Las sesiones académicas se usarán fundamentalmente en las Enseñanzas Básicas, en las que se explicará el concepto de Política criminal, su evolución histórica, los fundamentos básicos de la Política criminal en los distintos modelos de Estado, las principales teorías de la reacción social al delito, la evolución de la Política criminal española y las modernas Políticas criminales de carácter autoritario.

La finalidad es que el alumnado asimile los principales temas estudiados por la Política criminal, sea capaz de analizar de forma crítica la respuesta penal a las conductas delictivas y descubra otras posibles intervenciones diferentes de la respuesta penal para la prevención y el tratamiento de la criminalidad.

En las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo se realizarán actividades dirigidas a profundizar en los conocimientos de las Enseñanzas Básicas y a aplicarlas al contexto político criminal actual de España y de nuestro entorno. Dichas actividades podrán consistir, entre otras, en la lectura textos científicos y de legislación penal, realizando exposiciones y debates sobre los mismos, en la realización de trabajos individuales o en

GUÍA DOCENTE

grupo sobre algún tema específico de la asignatura, profundizando en alguno de los temas del programa o analizando otros aspectos relacionados con el delito, la prevención o el control del mismo, o en cualquier otra actividad que se detalle en la guía particular de la asignatura.

7. EVALUACIÓN

La nota final de la asignatura será el resultado de sumar la calificación media del examen teórico-práctico (70%) y la calificación media obtenida en las actividades realizadas en Prácticas y Desarrollo (30%). Esta última podrá por tanto alcanzar una calificación máxima de 3 puntos, que se sumarán a los que, con un máximo de 7, pueden obtenerse mediante el examen.

Para aprobar la asignatura en cualquiera de las convocatorias la suma de las calificaciones obtenidas en el examen y en las prácticas deberá ser, al menos, de 5 puntos. Y para poder efectuar tal suma será necesario que la nota obtenida en el examen sea, al menos, de 3 puntos.

La participación en las actividades de las EPD incluye, con carácter general, la asistencia, preparación y participación activa en éstas. En ellas podrán realizarse pruebas, de carácter escrito u oral, en evaluación continua de las actividades desarrolladas por los estudiantes (lecturas, prácticas, exposiciones, resolución de casos prácticos o cualquier otra detallada en la guía particular).

En el caso en que el alumno no realice las actividades de las EPD, en la nota final de la asignatura la calificación correspondiente a dichas actividades será de 0 puntos. En tal caso, para superar la asignatura el alumno deberá obtener en el examen, al menos, 5 puntos sobre 7.

Movilidad:

L@s alumn@s que se encuentren cursando sus estudios en el extranjero como consecuencia de su participación en cualquiera de los programas de movilidad organizados por la UPO podrán recuperar el bloque de las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo mediante la realización de otras actividades propuestas por l@s profesores/as de la asignatura. Esta situación deberá comunicarse por escrito al profesor o profesora encargado@ de la asignatura durante las dos primeras semanas del inicio del semestre académico.

Nota: Título II. Capítulo II. Artículos 14.2 y 14.3 de la Normativa de Régimen Académico y de Evaluación del Alumnado (aprobada en Consejo de Gobierno de la UPO el 18 de julio de 2006): “En la realización de trabajos, el plagio y la utilización de material no original, incluido aquél obtenido a través de Internet, sin indicación expresa de su procedencia y, si es el caso, permiso de su autor, podrá ser considerada causa de calificación de suspenso de la asignatura, sin perjuicio de que pueda derivar en sanción académica. Corresponderá a la Dirección del Departamento responsable de la

GUÍA DOCENTE

asignatura, oídos el profesorado responsable de la misma, los estudiantes afectados y cualquier otra instancia académica requerida por la Dirección del Departamento, decidir sobre la posibilidad de solicitar la apertura del correspondiente expediente.

8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- AA. VV.: *Política criminal y nuevo derecho penal. Libro homenaje en honor de Claus ROXIN*. Traducido por SILVA SÁNCHEZ. Barcelona, 1997.
- ANIYAR DE CASTRO, Criminología de la reacción social, Maracaibo 1976.
- BARATTA, Criminología crítica y crítica del Derecho Penal, editorial Siglo XXI, Buenos Aires, 2004.
- BECCARIA, C., De los delitos y las penas, Madrid, Alianza editorial, 2001.
- BERISTÁIN IPIÑA, A. (Direc.): Política criminal comparada: hoy y mañana. Cuadernos de Derecho Judicial. Consejo del Poder Judicial (IX). Madrid, 1998.
- BINDER, A. M.: Política criminal: de la formulación a la praxis. Buenos Aires, 1997.
- CID MOLINÉ/ LARRAURI PIJOAN, Teorías criminológicas : explicación y prevención de la delincuencia, editorial Bosch, Barcelona 2001.
- CID/ LARRAURI (coord.), Penas alternativas a la prisión, Bosch, Barcelona 1997.
- CLEMMER, The prison community, 1940.
- DELMAS-MARTY, M.: Modelos actuales de política criminal Traducción bajo la dirección de BARBERO SANTOS, M. Madrid, 1986.
- DÍEZ RIPOLLES, J. L. Política criminal y derecho penal Tirant lo Blanch, Valencia 2003.
- FERRAJOLI, L: Derecho y razón: Teoría del garantismo penal. 3ª Edic. Madrid, 1998.
- FOUCAULT, M., Vigilar y Castigar, editorial Siglo XXI Madrid 1982.
- GARCÍA-PABLOS DE MOLINA, Tratado de Criminología, editorial Tirant lo Blanch, Valencia 2003.
- GARRIDO/ STANGELAND/ REDONDO, Principios de Criminología, editorial Tirant lo Blanch, Valencia 2001
- GOFFMAN, Estigma: la identidad deteriorada, Ed. Amorrortu, Buenos Aires 1970.
- Internados, Ed. Amorrortu Buenos Aires 1982.
- HASSEMER/ MUÑOZ CONDE, Introducción a la Criminología, editorial Tirant lo Blanch, Valencia 2001.
- LARRAURI, ELENA, La herencia de la criminología crítica, Siglo XXI de España Editores, Madrid 2000.
- Política criminal Escuela Judicial/Consejo General del Poder Judicial, 1999
- MEDINA ARIZA, El control social del delito a través de la prevención situacional, Revista de Derecho Penal y Criminología, 1988.
- MIR PUIG, S. et al. Política criminal y reforma del Derecho Penal. Bogotá, 1982.
- La política criminal en Europa, Atelier, 2004.

GUÍA DOCENTE

- MUÑOZ CONDE, Derecho Penal y Control Social, Jerez 1985.
- Edmund Mezger y el derecho penal de su tiempo, 4ª ed., Valencia 2003.
 - Derecho penal, Parte especial, 19ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia 2011.
- MUÑOZ CONDE/ GARCÍA ARÁN, Derecho Penal, Parte General, 12ª ed., Valencia 2011.
- RIVERA BEIRAS, I. ed. Política Criminal y Sistema Penal Anthropos, Barcelona 2005.
- ROMEO CASABONA, C. M.: Dogmática penal, política criminal y criminología en evolución. La Laguna, 1997.
- ROXIN, Claus: Política criminal y sistema de Derecho penal. Traducido por MUÑOZ CONDE, Francisco; Barcelona, 1972.
- SILVA SÁNCHEZ, J. M.: La expansión del Derecho Penal. Aspectos de política criminal en las sociedades postindustriales. Buenos Aires, 2006.
- SILVA SÁNCHEZ, J. M.: Política criminal y persona. Buenos Aires, 2000.
- WACQUANT, L., Las cárceles de la miseria, Alianza Ensayo, 2000.
- WILSON/KELLING, Broken Windows: The Police And Neighbourhood Safety, The Atlantic Monthly, 1982.
- ZÚÑIGA RODRÍGUEZ, L. Política criminal Colex, Madrid 2001).